

Información pública y apertura del trámite para formular alegaciones al Plan de Movilidad Sostenible de la isla de Formentera, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera de 27 de julio de 2018.

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Formentera, por mayoría absoluta, en la sesión de día 27 de julio de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3.1.2. PRP 2018/575. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LA ISLA DE FORMENTERA.

...

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Sostenible de Formentera (en siglas *PMS de Formentera*

), dividido en dos partes:

"Análisis y Diagnóstico"

y

"Propuestas"

que se corresponden con los anexos 1 y 2 que acompañan a la propuesta presente.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), el tablón de anuncios y en la página web del Consell Insular de Formentera, así como un diario de los de mayor difusión en la isla de Formentera, edicto relativo al acuerdo de aprobación inicial, para que la ciudadanía y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente completo y formular alegaciones o sugerencias durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del edicto en el BOIB .

A tal efecto, la inclusión del expediente completo en la página web coadyuvará a la audiencia pública de los posibles interesados □□ y / o implicados a los efectos de que formulen alegaciones o sugerencias.

Tercero.- Solicitar, de manera paralela al punto anterior, **informe a la Dirección General competente en materia de movilidad**

de la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad del Govern de les Illes Balears, todo de conformidad con lo se establece en el artículo 191.1 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Illes Balears y, en lo que corresponda, también pedirlo en base a lo establecido en la disposición adicional 3ª de la Ley 12/2017, de 29

de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

Cuarto.- Solicitar, de manera paralela a los dos puntos anteriores, **informe a la Delegación del Gobierno del Estado en las Illes Balears**

, a través de la Dirección Insular de la Administración General del Estado para Ibiza y Formentera, con sede en la isla de Ibiza, para que explicita su juicio y formule las consideraciones que crea oportunas.

Dentro de este ámbito competencial, se considera sin embargo que, a pesar de que es obligación del secretario de la corporación cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 189 y concordantes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las administraciones públicas (en todo aquello que, en hipótesis, el patrimonio de la Administración general del Estado se pueda ver afectado por este PMS), que no se solicita porque no hay afectaciones de este concreto ámbito.

Quinto.- Solicitar, también de manera paralela a lo que se dice en los tres puntos anteriores, **en el Institut balear de la Dona, el informe**

de que trata la normativa autonómica sobre igualdad de género y uso no sexista del lenguaje.

Sexto.- Considerar, vista la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, **que las derivaciones y exigencias de**

esta Ley, en el Plan presente,

se plasman, más que en el propio Plan en sí mismo, en los proyectos y programas concretos que, en su estricta ejecución, en el futuro se dicten

o aprueben, y será en ese momento cuando se tenga que estar a las exigencias concretas, de todo orden, de esta ley.

Séptimo.- Considerar que, si hubiera discrepancias fruto de la información pública y de los informes solicitados y emitidos, **se**

deberá abrir el correspondiente periodo de consultas

entre el Consell Insular y la administración o administraciones afectadas con el fin de resolver las discrepancias manifestadas.

Octavo.- Considerar, para su día, que la aprobación final del PMS de Formentera

corresponderá al Pleno de la corporación, también por mayoría absoluta.

Noveno.- Considerar que, en cualquier caso, y finalmente, se deberá publicar el acuerdo completo y el texto íntegro de la aprobación del PMS de Formentera , incluida la correspondiente parte normativa en el BOIB y en la página web del Consell Insular.

Y se dará cuenta al Govern

de les Illes Balears, a propósito de las competencias de esa administración en materia de movilidad.

ANEXO 1.- Análisis y Diagnóstico.

Ver más abajo.

ANEXO 2.- Propuestas.

Ver más abajo.

En consecuencia con el punto segundo del acuerdo del Pleno, se da audiencia a los interesados para que a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el BOIB (que también se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Consell Insular de Formentera, así como un diario de los de mayor difusión en la isla de Formentera), puedan examinar el expediente completo y formular alegaciones o sugerencias, durante el plazo de 30 días; plazo contado a partir del día siguiente a la publicación del edicto en el BOIB.

De tal manera que los interesados pueden acceder al expediente en formato electrónico, en esta dirección www.conselldeformentera.cat y, en formato papel, en el Área de Movilidad e Infraestructuras del Consell Insular de Formentera a los efectos de formular alegaciones, en el plazo de 30 días, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el BOIB.

Formentera, en la fecha de la firma electrónica

La presidenta en funciones

Susana Labrador Manchado

RESUMEN DEL ANEXO 1. - ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

El documento de Análisis y diagnóstico consta de tres puntos fundamentales.

El primer punto del documento de análisis y diagnóstico es un punto introductorio que fija los objetivos del PMS a partir de los antecedentes legales existentes.

El segundo punto del documento de análisis y diagnóstico hace un análisis profundo de la movilidad en la situación de partida. En concreto se analiza:

- **Marco territorial.** Se estudia: la zonificación del territorio estableciendo dos grupos de zonas de transporte (ventas y núcleos de población), las características socioeconómicas que permiten obtener una primera imagen de la isla (población y distribución, ya sea territorial, por edades, por nacionalidades, población escolar y senior; presión poblacional del turismo a partir del índice de presión humana que permite estimar la variación a lo largo del año de la población; motorización diferenciando los diferentes tipos de vehículos, de donde se obtiene que Formentera dispone de un número muy elevado de motocicletas y ciclomotores, así como la importancia del parque de vehículos de alquiler; equipamientos y su distribución; mercado laboral donde se analizan las cifras de empleo a lo largo del año y por sectores; actividades económicas donde se definen las principales áreas industriales y las principales características de la actividad turística -países de origen de los turistas, tipo de alojamiento utilizado, duración de la estancia, etc.-; centros de atracción de viajes, de carácter turístico para la población flotante y equipamientos y comercios para la población residente), la integración de la movilidad en las políticas urbanísticas.

- **Pautas generales de la movilidad.** Se describen los resultados del trabajo de campo realizado y se hace el tratamiento de los datos obtenidos presentando los resultados en función de diversos parámetros (nacionalidad, edad, tipo de vehículo, etc.) obteniendo una caracterización de la movilidad en cuanto al número de desplazamientos por persona, número de etapas de los desplazamientos, distribución horaria de los desplazamientos, división modal de los desplazamientos, motivo de los desplazamientos, uso del transporte privado, uso del transporte público, uso de la bicicleta, etc; se describen las relaciones origen-destino que permiten determinar los principales flujos de desplazamiento.

- **Movilidad de los peatones.** Se hace una descripción teórica de los factores que tienen influencia en la movilidad de los peatones (factores relevantes para la movilidad a pie, espacios para peatones, problemática de la adecuación oferta-demanda, potencial para uso peatonal) que se aplica a cada uno de los núcleos urbanos de Formentera para analizar las áreas peatonales, las áreas de actividad comercial elevada, itinerarios recomendables de conexión entre infraestructuras y la identificación de puntos donde pueden existir dificultades y problemas desde el punto de vista de la accesibilidad. Asimismo, se definen los principales flujos de desplazamientos a pie y las infraestructuras existentes para los desplazamientos a pie (rutas verdes, red caminos). También se describen los resultados obtenidos en las encuestas realizadas en 6 puntos de acceso a playas y zonas turísticas de la red de caminos.

- **Movilidad ciclista.** Se describen los principales flujos de desplazamiento en bicicleta tanto generados por residentes como por turistas. Se analiza también la infraestructura ciclista existente (carriles bici, zona 30, rutas verdes, estacionamientos, etc.) y las problemáticas que presenta.

- **Movilidad en transporte público.** Se analiza la oferta y la demanda de transporte público en cuanto a las líneas regulares de autobús estableciendo para cada línea de invierno y de verano los principales flujos de pasajeros a partir del conteo de usuarios que suben y bajan a las paradas. También se realiza el estudio de las líneas de bus turístico existentes en verano, del bus de excursiones a la playa y del transporte escolar y TAD. Para el servicio de taxi se analiza la suficiencia del número de licencias existentes en función de la ratio de licencias por cada 1000 habitantes y del trabajo de campo realizado para evaluar la demanda. Se describe de forma breve el transporte de pasajeros por vía marítima entre Ibiza y Formentera.

- **Movilidad en vehículo privado.** Se realiza un análisis de la oferta viaria (red viaria principal, red de caminos secundarios y rurales, zonas 30 a los núcleos urbanos) y de los sentidos de

circulación del viario de los núcleos urbanos, a partir de los datos obtenidos de los aforos realizados se determinan los principales datos de tráfico por la red viaria y se estudia el estado de implantación del vehículo eléctrico.

- **Estacionamiento.** Se caracteriza el espacio de estacionamiento disponible en cada uno de los núcleos urbanos. A partir de los datos de campo obtenidos se evalúa el porcentaje de ocupación de cada una de las zonas de estacionamiento, así como otras variables que permiten describir la rotación existente en los mismos. Asimismo, se estudian los resultados que ha dado la regulación del estacionamiento en el núcleo urbano de la Savina.

- **Seguridad vial.** A partir de los datos de la DGT se obtienen los accidentes ocurridos en cada vía y su distribución anual.

- **Análisis de los flujos de mercancías.** Se estudia la situación actual de los puntos de carga y descarga.

- **Balance energético / evaluación de los aspectos medioambientales, emisiones y contaminantes / GEI.**

- **Estudio del Puerto de la Savina.** Se da una visión del flujo de los desplazamientos al Puerto de la Savina tanto de pasajeros como de vehículos, como de mercancías.

- **Estudio de los espacios especialmente sensibles.** Se realiza una descripción de la situación del acceso a las zonas del Cap de Barbaria, del Faro de la Mola y del Parque Natural de ses Salines.

En el tercer punto del documento de análisis y diagnóstico se realiza el diagnóstico que pone de manifiesto las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades más importantes para lograr la movilidad sostenible en la isla, todo ello a partir de lo estudiado en la fase de análisis. Siguiendo los puntos analizados anteriormente se realiza un diagnóstico de los sectores

socioeconómico, territorial y urbanístico, de la caracterización de la movilidad en general, de la movilidad de los peatones, de la movilidad ciclista, del transporte público, del sistema viario y del transporte privado, del vehículo eléctrico, de la seguridad vial, del aparcamiento, de la distribución de mercancías, de los aspectos medioambientales y externalidades y de estudios específicos del Puerto de la Savina, del Parque Natural de es Cap de Barbaria, del Faro de la Mola y del Parque Natural de ses Salines. A partir de este diagnóstico se realiza un análisis DAFO que permite estudiar de forma conjunta todas las áreas para poder tomar decisiones y jerarquizar actuaciones y prioridades.

RESUMEN DEL ANEXO 2.- Propuestas.

El documento de propuestas consta de siete puntos fundamentales.

El primer punto, de la misma manera que en el documento de análisis y diagnóstico, se trata un punto introductorio que fija los objetivos del PMS a partir de los antecedentes legales existentes.

En el segundo punto se marcan los 8 grandes objetivos de actuación:

- Que el peatón se convierta en el protagonista de la movilidad.

- Consolidar y favorecer la expansión de la bicicleta como modo de transporte general y cotidiano de los ciudadanos.

- Tener una cuota de participación más alta del transporte público en los desplazamientos.

- Organizar el espacio destinado al estacionamiento en superficie, definiendo una política tarifaria adecuada.

- Favorecer la descarbonización del sistema de transporte, para reducir la contaminación, disminuir el ruido y mejorar la calidad ambiental, consiguiendo una movilidad más respetuosa con el medio ambiente y más eficiente energéticamente.

- Mejorar la seguridad vial y la convivencia pacífica y calmada entre todas las personas usuarias de la vía.

- Tener una Isla accesible para toda la ciudadanía, de manera que todas las personas puedan hacer sus actividades en condiciones de igualdad.

- Conseguir un turismo más accesible y respetuoso con el territorio.

Y las líneas estratégicas de actuación para conseguir alcanzar los objetivos:

- Potenciar los desplazamientos a pie.

- Recuperar y poner en valor los espacios públicos urbanos y los parajes naturales.

- Gestionar el acceso de los peatones para minimizar los impactos que generan tanto en las infraestructuras como en puntos específicos.

- Garantizar una infraestructura ciclista adecuada.

- Redefinir el transporte público.

- Mejorar la movilidad y accesibilidad a los diseminados.

- Racionalizar y gestionar el uso y presencia del vehículo privado.

- Mejorar la seguridad vial.

- Reorganizar y gestionar el espacio destinado al estacionamiento.

- Mejorar las condiciones de carga y descarga.

- Descarbonizar el sistema de transporte.

- Fomento, comunicación y promoción de la movilidad sostenible.

El tercer punto presenta las propuestas de actuación. Para cada una de las 12 líneas estratégicas definidas en el punto segundo se desarrollan una serie de programas (35 en total) para cada uno de los cuales se desarrollan las propuestas de actuación (145 propuestas).

El cuarto punto presenta un listado de las propuestas de actuación indicando las áreas de la isla que afecta cada una y una serie de planos para ubicar su cada una de ellas.

El punto quinto muestra el cronograma de implantación de las propuestas, determinando para cada una de ellas si se desarrollará a corto plazo (2019-2021), a medio plazo (2022-2023) o a largo plazo (2024 hasta 2026). Se ha priorizado la implantación de las propuestas referentes a peatones, ciclistas y transporte público. En este punto también se hace una estimación de los costes de implementación de las propuestas en función de la distribución temporal de la implantación de las mismas.

El punto sexto establece los indicadores que servirán para evaluar el éxito de la aplicación de las medidas propuestas en el PMS. Los indicadores se han seleccionado según los resultados obtenidos de la fase de diagnóstico para que sean representativos de las propuestas de actuación. Además, se ha intentado que sean parámetros accesibles, sencillos de obtener, significativos, comprensibles y sensibles a los cambios, tanto si son negativos como positivos. Se indica en cada caso cuál debe ser la fuente de procedencia de los datos.

En el punto séptimo exponen las conclusiones del documento.

[PMS Formentera - Doc 1 Análisis y Diagnosis](#)

[PMS Formentera - Doc 1 Análisis y Diagnosis - Anexo cartográfico](#)

[PMS Formentera - Doc 2 Propuestas](#)

[PMS Formentera - Doc 2 Propuestas - Anexo cartográfico](#)

[PMS Formentera.zip](#)

[Certificado acuerdo Pleno 27 Julio Plan de Movilidad](#)